

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

2019-2022



JUNTOS POR EL PERÚ

**CARMEN DE LA LEGUA – REYNOSO Y VILLA
SEÑOR DE LOS MILAGROS**

LUCHO PÉREZ HINOSTROZA

CANDIDATO ALCALDE

TABLA DE CONTENIDO

SECCIÓN 1. PRESENTACIÓN

SECCIÓN 2. SOBRE JUNTOS POR EL PERÚ

SECCIÓN 3. DIAGNÓSTICO DE CARMEN DE LA LEGUA - REYNOSO

SECCIÓN 4. CARMEN DE LA LEGUA – REYNOSO AL 2022

SECCIÓN 5. LINEAMIENTOS DE GOBIERNO MUNICIPAL

1. PRESENTACIÓN

Somos un Partido Político convencido que nuestro distrito, Carmen de la Legua - Reynoso, que conforma lo que fueron los 8 pueblos jóvenes fundados desde 1952-1972, debe darle una mejor calidad de vida a todos los integrantes de la gran familia carmelina.

Buscamos representar a todos los ciudadanos y ciudadanas de Carmen de la Legua – Reynoso y Villa Señor de los Milagros, con la finalidad de construir un distrito con mayor actividad cultural, más espacios públicos seguros, y áreas verdes de encuentro e intercambio vecinal, un sistema vial que dé prioridad al peatón y ciclistas, que el transporte público del distrito sea seguro y que junto al privado sea ordenado, con mejores servicios de salud para los niños y adultos mayores, y por supuesto, con un servicio de limpieza eficaz. Con mejores estímulos a la iniciativa de empresas privadas, familiares, micro y pequeñas.

Para que así, los grupos de niños, jóvenes, adultos y adultos mayores puedan realizar sus diversas actividades con plenitud.

Carmen de la Legua - Reynoso, desde nuestra visión política, necesita una fuerte voluntad y compromiso de todos los carmelinos, tanto de sus autoridades como de su población, para generar cambios que velen por mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos.

Y este compromiso lo asumimos los carmelinos de Juntos por el Perú, pues tenemos la convicción de que queremos trabajar junto a toda la familia carmelina, fortaleciendo el diálogo vecinal que tanto nos ha hecho falta.

LUIS ERNESTO PÉREZ HINOSTROZA
CANDIDATO ALCALDE

2. SOBRE JUNTOS POR EL PERÚ

El partido **Juntos por el Perú** es la organización democrática de unidad de las fuerzas políticas de izquierda, centroizquierda, patrióticas, el progresismo, el movimiento popular *pluricultural* y *multiétnico*, que asumen la necesidad de realizar cambios profundos que la patria demanda.

JUNTOS POR EL PERÚ TIENE COMO OBJETIVOS LOS SIGUIENTES:

1. Objetivos generales

- Asegurar la vigencia y defensa del sistema democrático.
- Contribuir a preservar la paz, la libertad y la vigencia de los derechos humanos consagrados por la legislación peruana y los tratados internacionales a los que se adhiere el Estado.
- Formular sus idearios, planes y programas que reflejen sus propuestas para el desarrollo nacional, de acuerdo a su visión de país.
- Representar la voluntad de los ciudadanos y canalizar la opinión pública.
- Contribuir a la educación y participación política de la población, con el objeto de forjar una cultura cívica y democrática, que permita formar ciudadanos capacitados para asumir funciones públicas.
- Participar en procesos electorales.
- Contribuir a la gobernabilidad del país.
- Realizar actividades de cooperación y proyección social.
- Los *temas* que sean compatibles con sus fines y que se encuentren dentro del marco normativo establecido por la Ley de Partidos Políticos.

2. Objetivos específicos

- Participar en el proceso de desarrollo nacional para el bienestar, la paz y la solidaridad; asumiendo como fin supremo de la sociedad y el Estado, al ser humano en la integridad de sus dimensiones, priorizando a los sectores en situación de pobreza.
- Defender y promover la democracia, los derechos humanos, la libertad, la paz y el medio ambiente saludable.
- Contribuir a la descentralización y regionalización del país, promoviendo su construcción con participación ciudadana en todas las regiones y municipios del país.
- Fortalecer las instituciones democráticas, propiciando la participación política de la ciudadanía, sin distinción de raza, género, credo, perfil cultural, o condición socio económica.
- Contribuir con la gestación y desarrollo de una nueva república basado en un nuevo ordenamiento constitucional y un proyecto nacional que se sustente en un nuevo modelo de desarrollo, la creación sinérgica de riqueza, la equidad distributiva de los frutos del progreso, la sustentabilidad de los ecosistemas y el medio ambiente y el fortalecimiento de la institucionalidad democrática participativa, que se exprese en modernidad sin exclusiones y con justicia social.
- Promover, mediante el debate y políticas públicas, la lucha implacable contra la corrupción venga de donde venga, construyendo una sociedad de confianza, con regeneración moral, valores y cultura de transparencia.

DE SUS PRINCIPIOS

Juntos por el Perú se guía por la Declaración de Principios y Valores de la Unidad, como son los siguientes:

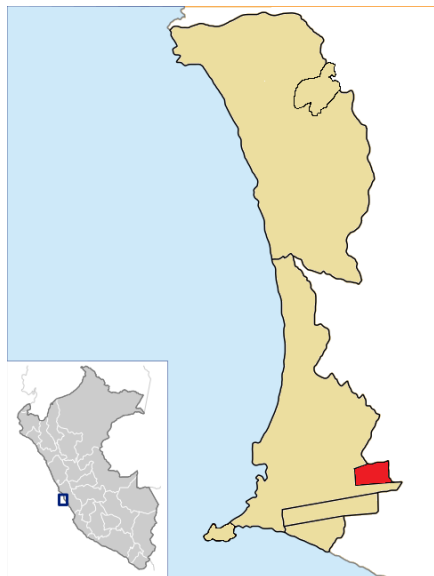
- Compartir los valores de libertad, igualdad, equidad, justicia, trabajo, solidaridad y paz; trabajando para afirmar los derechos de los ciudadanos y promoviendo un desarrollo sostenible, en una sociedad plurinacional, multiétnica y pluricultural.

- Trabajar y crear conciencia para el desarrollo de un espíritu de igualdad de oportunidades para todos los hombres y mujeres.
- Aliento a toda creación y acción humana orientada hacia la construcción de una economía solidaria.
- Promoción de conciencia práctica y responsabilidad hacia la conservación de la naturaleza y de la vida en todas sus formas, orientándose al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, de modo que se garantice la vida de las generaciones futuras sobre la tierra.
- La creación de la vida interna y, para su proyección hacia la sociedad, relaciones de confianza, afecto y reciprocidad, de reconocimiento e interculturalidad, de respeto y tolerancia por las diferencias, de fomento de liderazgos democráticos.

3. DIAGNÓSTICO DE CARMEN DE LA LEGUA – REYNOSO

CARMEN DE LA LEGUA, SUS PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES

El distrito de Carmen de la Legua – Reynoso, es uno de los siete (7) distritos de la Provincia Constitucional del Callao. Sus límites son, al norte y al este, la Provincia de Lima, y al sur y oeste, el Distrito del Callao.



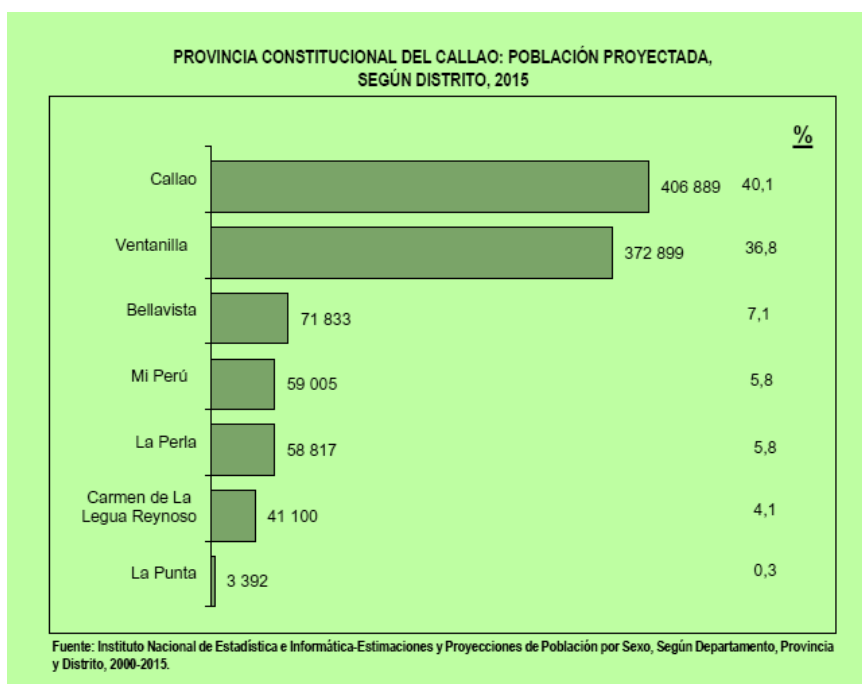
Fuente: Wikipedia.org

Fue fundado en 1952 y oficialmente creado por Ley 15247 del 4 de diciembre de 1964, en la actualidad está conformada por:

1952	:	Carmen de la Legua Reynoso
1962	:	Chacra Puente La Merced San Rafael 22 de Octubre Conquistadores
1972	:	Villa Señor de los Milagros

Fue a partir de 1940 que hubo una intensa migración de personas provenientes del interior del país, los cuales se asentaron en las orillas del río Rímac, que, con el paso de los años formaron centros urbanos, entre ellos nuestro distrito.

En la actualidad, ocupa el sexto lugar en población del Callao (el 4,1%), unos 41 100 habitantes aproximadamente.



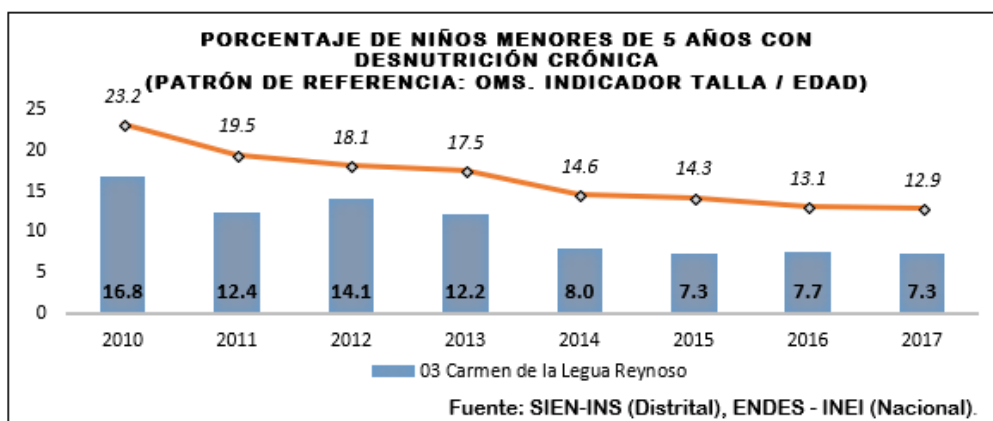
En Carmen de la Legua hasta el 2015, se estimaba un total de 8 678 infantes, 9825 jóvenes, 10 233 adultos jóvenes, 6 642 adultos y 5722 adultos mayores.

PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: POBLACIÓN PROYECTADA, POR GRUPOS ESPECIALES DE EDAD, SEGÚN DISTRITO, 2015

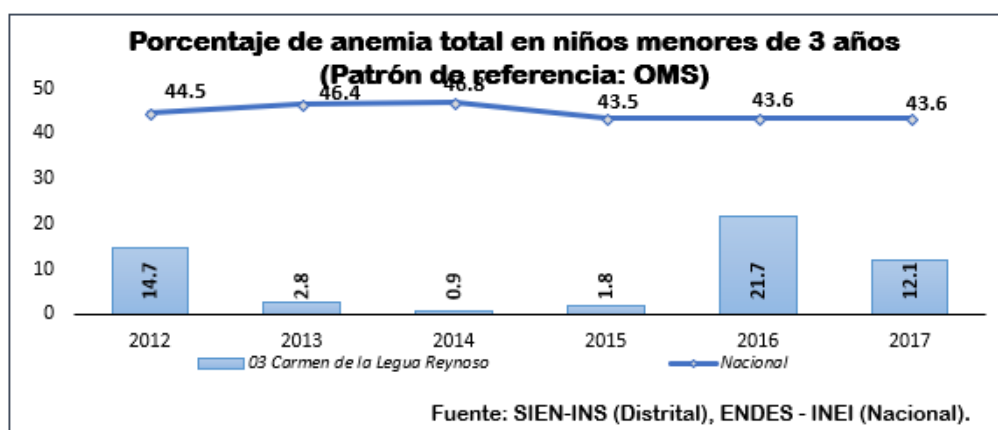
Distrito	Grupos especiales de edad					
	Total	Infantil	Joven	Adulta joven	Adulta mayor	
Total	1 013 935	239 479	254 673	240 529	167 678	111 576
Callao	406 889	84 995	102 700	93 501	74 579	51 114
Bellavista	71 833	12 853	14 555	16 910	13 481	14 034
Carmen de La Legua Reynoso	41 100	8 678	9 825	10 233	6 642	5 722
La Perla	58 817	9 880	12 221	13 659	11 530	11 527
La Punta	3 392	427	597	665	731	972
Ventanilla	372 899	105 973	98 304	91 641	52 129	24 852
Mi Perú	59 005	16 673	16 471	13 920	8 586	3 355

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática-Estimaciones y Proyecciones de Población por Sexo, Según Departamento, Provincia y Distrito, 2000-2015.

Con políticas que parten desde el gobierno central hasta el distrital han apoyado a la disminución de la desnutrición crónica, en el caso de los niños menores de 5 años, el indicador Talla/Edad muestra claramente que en el 2010 el porcentaje era un 23.2 y el año pasado se muestra un fuerte avance, llegando a un 12.9. Aún así, todavía hay mucho por hacer en la lucha contra la desnutrición infantil.



Por otro lado, la lucha contra la anemia no debe detenerse, puesto que un 12.1% de nuestros niños menores de 3 años aún presentan anemia en el distrito.



En el Callao, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática, los actos delictivos han afectado a un 27,3% de la población, y por otro lado la percepción de la inseguridad ciudadana al 2017 llega a un 89%. Además son 449 denuncias por comisión de delito en 2017.

4. CARMEN DE LA LEGUA – REYNOSO AL 2022

VISIÓN DE GOBIERNO:

Queremos que, al finalizar nuestra Gestión Municipal 2019-2022, Carmen de la Legua – Reynoso y Villa Señor de los Milagros, sea un distrito donde las personas puedan vivir con seguridad, orden y respeto, limpio y saludable. Siendo fundamental para nosotros el desarrollo de las capacidades de los carmelinos, generando así prosperidad para todos. Con un Gobierno Municipal, eficiente y honrado, que trabaje junto con los vecinos.

5. LINEAMIENTOS DE GOBIERNO MUNICIPAL

SEGURIDAD CIUDADANA:

- a. Mejorar las políticas de acción coordinada del Gobierno Distrital con la Policía Nacional.
- b. Fortalecer la organización de los vecinos como parte del sistema de seguridad ciudadana con énfasis en la prevención.
- c. Mejorar la cobertura de vigilancia y prevención del delito mediante la reestructuración del sistema de videovigilancia, que se trabajará en coordinación con la Policía Nacional del Perú y la población.
- d. Especializar y profesionalizar al personal de serenazgo, con asistencia profesional en el campo de la psicología, defensa personal y uso adecuado de armas no letales y a su vez una estrecha coordinación con la Policía Nacional.
- e. Coordinar con las autoridades competentes de los distritos colindantes al nuestro para replicar una buena práctica en gestión pública de los distritos limeños de Miraflores, San Isidro, Surco, Barranco, Surquillo y San Borja: “Serenazgo sin Fronteras”

- f. Continuar y fortalecer la lucha contra la violencia hacia las mujeres y las poblaciones vulnerables.
- g. Promover operativos contra la comercialización de drogas, y la delincuencia.
- h. Capacitar a los serenos en la no discriminación por ningún tipo, en el apoyo a acciones de educación vial, así como en ayudar a personas invidentes, en sillas de ruedas, adultos mayores, entre otros.

DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

- a. Mejorar el sistema de recojo de basura, en el marco de una estrategia que cumpla el horario establecido y que alerte a la población para que esta ponga su basura a disposición del personal de limpieza.
- b. Elaboración y ejecución de un proyecto de contenedores subterráneos de basura.
- c. Realizar las gestiones necesarias para brindar acceso al gas natural.
- d. Arborización en los espacios públicos disponibles.
- e. Estudiar la sostenibilidad de los servicios de agua y desagüe, especialmente en Villa Señor de los Milagros.
- f. Alumbrado público eficaz.
- a. Dialogar con las directivas de las cooperativas de los mercados para la modernización de sus locales.
- b. Se priorizará al peatón y al ciclista, garantizando su seguridad.
- c. Mejorar la semaforización y la señalización del distrito que ayude a la fluidez vehicular y seguridad de las personas.
- d. Campañas de esterilización y desparasitación para mascotas en coordinación con veterinarias del distrito.
- e. Concientización contra el maltrato de los animales.
- f. Bebederos de mascotas en parques del distrito.
- g. Programa de adopción de caninos y felinos vagabundos en coordinación con organizaciones animalistas.
- h. Tachos de basura en parques exclusivo para el excremento de las mascotas.

EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- a. Creación de un programa de Preparatoria Municipal para los alumnos con mejores calificaciones de los diferentes colegios del distrito desde el 3er año de secundaria, que velará por la orientación vocacional de los estudiantes, así como del aspecto nutricional y de la preparación académica necesaria para que al culminar sus estudios secundarios puedan estar aptos para postular y garantizar su ingreso a las universidades, institutos tecnológicos, entre otros.
- b. Dar mayor impulso al programa de la Academia Municipal, porque lo bueno debe continuar y mejorar.
- c. Fortalecer los programas de promoción de la lectura en coordinación con los colegios del distrito y la Biblioteca Municipal.
- d. Creación de una Biblioteca Digital Carmelina y un Fondo Editorial Municipal, que en su acción conjunta promuevan la investigación y la generación de conocimiento tanto en los jóvenes, adultos y adultos mayores del distrito.
- e. Fortalecer la Casa de la Cultura y la Juventud, como el centro cultural distrital que es y que diversifique la oferta cultural que el distrito necesita.
- f. Creación de mini-polideportivos municipales descentralizados.
- g. Se impulsará programas Municipales que promuevan la práctica de varios deportes (fútbol, vóley, básquet, ping pong, ajedrez y otros).

SALUD:

- a. Se fortalecerán los servicios de salud municipal con el fin de contribuir en el sano crecimiento y desarrollo personal de los jóvenes, niños y niñas, con énfasis en disminuir la desnutrición y la anemia. Así como a brindar servicios que apoyen a garantizar la buena salud de los adultos y adultos mayores.
- b. Desarrollar un programa médico municipal con énfasis en la salud bucal y análisis clínicos.

- c. Mejora del servicio de ambulancias municipales, con la ampliación y modernización de los vehículos, que contaron con el equipo adecuado y el staff de profesionales necesarios para la atención de emergencias.
- d. Impulso de campañas de prevención de la salud en coordinación con los Centros de Salud y Hospital del Estado.

ECONÓMICO-PRODUCTIVO Y LABORAL:

- a. Se establecerá una política de beneficios tributarios y de facilidades administrativas a las micros y pequeñas empresas (MYPES) del distrito.
- b. Asesoramiento y capacitación para la generación de empresas en el distrito, que asegure la coherencia con los planes de desarrollo distrital.
- c. Potenciar y difundir de manera descentralizada el programa de Bolsa de Trabajo, porque lo bueno debe continuar y mejorar.
- i. Fomentar las capacitaciones laborales presenciales y a distancia con certificación del Municipio vía convenio con las instituciones educativas.
- j. Promover las ferias artesanales, culturales, gastronómicas, eventos de productores y consumidores, entre otros.

GESTIÓN POLÍTICA-ADMINISTRATIVA MUNICIPAL:

- a. Compromiso de garantizar la transparencia y rendición de cuentas municipales.
- b. Fortalecer la realización de las Juntas Vecinales, con participación de un representante municipal.
- c. Las sesiones del Consejo Municipal se transmitirán en vivo por las redes sociales oficiales del municipio y podrán ser consultadas en la página web de la municipalidad.
- d. Calidad de gasto en la gestión municipal.
- e. Fortalecer el ente de auditoría interna, en coordinación con la Contraloría General de la República.

- f. Fomentar la participación de los vecinos, mediante sus representantes, en la realización y aprobación de los planes y programas de desarrollo distrital y presupuesto participativo.
- g. Promover el diálogo vecinal (municipio y vecinos)
- h. Fomentar los cabildos abiertos.
- i. Equilibrio de ingresos y gastos con cuentas claras.
- j. Propiciar realmente la interacción (directa o digital) de los vecinos y sus organizaciones en el conocimiento y análisis de la gestión municipal (normas, evolución de ingresos y gastos, resultados, presupuestos).
- k. Mejorar los procesos de gestión municipal con miras a brindar servicios de calidad a los carmelinos.
- l. Política de Recursos Humanos que concientice en los trabajadores municipales que la función pública es un compromiso (vocación de servicio) y no solo un medio económico.